

ACTA NUMERO: 07 (SIETE)

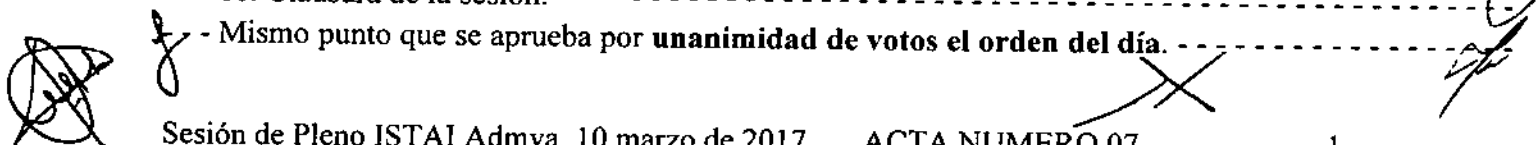
ACTA DE SESION DE PLENO ORDINARIA, CELEBRADA POR EL INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:08 (ONCE) horas con ocho minutos del día viernes 10 (diez) de marzo de 2017 (DOS MIL DIECISIETE) se da inicio a la sesión pública del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en las instalaciones del mismo, ubicadas en calle Dr. Hoeffler No. 65 y Calle Bravo, Colonia Centenario, misma que fue debidamente convocada con fecha 09 (nueve) de marzo de 2017 (DOS MIL DIECISIETE) para celebrarse a las 11:00 (ONCE) horas, del día 10 (DIEZ) de marzo de 2017; acto seguido, la secretaria técnica, Lic. Miriam Monreal Vidales, hace referencia al orden del día, tal y como quedó establecida en la convocatoria correspondiente, procede en primera instancia a tomar lista de asistencia para lo cual se hace constar lo siguiente:

- LIC. MARTHA ARELY LÓPEZ NAVARRO --- Presente ---
- LIC. ANDRES MIRANDA GUERRERO --- Presente ---
- LIC. FRANCISCO CUEVAS SAENZ --- Presente ---

Se declara el quórum legal para sesionar y enseguida en cumplimiento al segundo punto del orden del día, La comisionada presidente, Lic. Martha Arely López Navarro, procede a someter a votación la aprobación del orden del día planteado consistente en el desahogo de los siguientes puntos:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quorum.
 2. Aprobación del Orden del día.
 3. Análisis y aprobación de acuerdos tomados en acta anterior.
 4. Análisis y aprobación de Comités de Transparencia.
 5. Relación de personal capacitado en la primer jornada de sujetos obligados 2017.
 6. Análisis y aprobación del Contrato dictamen fiscal 2016.
 7. Status del presupuesto de egresos 2017.
 8. Análisis y aprobación de contratos con medios de comunicación.
 9. Asuntos Generales. -- En este punto la comisionada presidente manifiesta que desea inscribir los siguientes puntos: **1.- Propuesta para aprobar refacturar dos facturas de 2016 de la empresa Budget; 2.- Informar pago de liquidación de Cinthia Gabriela Bustamante Andrews; 3.- Informar y acordar fecha de entrega de cuenta pública 2016; 4.- Análisis y Aprobación de contrato de servicios profesionales para Paulina Aldana.** Asimismo el comisionado Andrés Miranda manifiesta que desea inscribir un asunto relativo a: **1.- Proponer y aprobar el servicio de servicios profesionales a la persona que sustituya a Mariano Gutierrez L.**
 10. Clausura de la sesión.
- Mismo punto que se aprueba por **unanimidad de votos el orden del día.**



--- Acto seguido, en desahogo del **punto tres** del orden del día, **relativo al análisis y aprobación de los acuerdos tomados en el acta anterior**, que fue la número 2 ISTAI del día (17) diecisiete de enero de dos mil diecisiete, se realizaron las siguientes consideraciones por parte de los comisionados en el punto número trece, relativo a las políticas de entradas y salidas propuestas en el acta anterior, ya que solicita en uso de la voz el comisionado Licenciado Francisco Cuevas Sáenz, y en uso de la voz manifiesta textual.. que en este punto relativo a las entradas y salidas del personal, hubo un comentario que se hizo en la mesa de que el reglamento iba a aplicar para todos y se aprobó con los comentarios en la mesa, nada más para incluir esa parte; la secretaria técnica manifiesta que se incluyó en el acta con lo que se dijo textualmente por cada uno de los comisionados en esa sesión de pleno, por lo que se procedió a leer cada una de las manifestaciones realizadas en esa acta, respecto al punto número trece, lo cual cito nuevamente a continuación por haberse dado lectura en esta sesión..... *En este punto se realizaron las siguientes consideraciones; el maestro Andrés Miranda Guerrero, pregunta al pleno si eso es un reglamento? Por lo que la comisionada presidente le contesta que es un acuerdo; acto seguido el comisionado Andrés Miranda manifiesta que ahí dice que es reglamento, porque el reglamento interior ya dice el horario de entrada y salidas; yo estoy de acuerdo en esto, se lo comenté cuando fue a mi oficina pero en lo que no estoy de acuerdo es en donde dice las excepciones, porque cuantos directores generales son? 6?, Casi el 20 por ciento, aquí la alta dirección son los comisionados, aquí hasta yo me someto incluso hasta venir a las 8 no hay problema, por poner el ejemplo, no estoy criticando, porque? Porque el director general tiene muchas justificantes, osea, no obstante que no puede llegar a las 8, puede decir que tuvo un desayuno de trabajo con un sujeto obligado, osea, se puede justificar muy bien, no hay problema, para que no se vea mal de entrada, porque si dices excepciones pues ya estas decepcionando a casi el 20 25 porciento, yo creo que los directores generales se les puede dar un trato distinto, que pueden salir y que pueden entrar y pueden llegar, que todo mundo se ponga la camiseta, considerando que de todos modos los directores, pueden tener cuestiones de salvedad que no van a tener otros servidores públicos, porque por la misma inercia de la función, pueden justificarse, pero una persona que está en otra área administrativa o auxiliar o algo, no hay pretexto más que los incentivos que dan ahí, te digo porque lleva sanciones, cosas que ni siquiera, ojala me tocara ver a mí algún día eso, una vez lo encargamos aquí, para ver la cuestión de las sanciones cuando resolvemos, el incumplimiento que hacemos aquí nosotros, verdad, nunca hemos sancionado a nadie, está bien que empecemos por la casa, pero por cuestiones más leves que no las de autoridad de un organismo garante, yo nomas con esa observación está bien, considerando que le hace falta un párrafo ahí de que dijera que los directores generales es más lapso la entrada y salida, no es tan estricto no sé, pero la palabra excepciones ya te dice mucho, como cuestión de redacción; acto seguido, la contralora manifiesta lo siguiente: se acuerda que los directores generales tienen la responsabilidad, ellos tienen que responder por el que tienen abajo pues, se acuerda que le comenté que vamos a trabajar sobre las responsabilidades y el cumplimiento de las obligaciones de los directores, que obviamente va con el cumplimiento de metas, actor seguido el comisionado Andrés Miranda dice, eso ya está así en el reglamento; siguiendo con el uso de la voz de la contralora dice, entonces el reglamento dice que la entrada es de 8 a 4, que ya está; pero ustedes definen; en uso de la voz la comisionada presidente manifiesta que....., no me parece mal la parte que dice el maestro Andrés Miranda, que pudiéramos incluir a todos y poder manejar esa parte, es igual que los proyectistas, que dependen de*

nosotros, ellos dependen del titular, pero nosotros como titulares daríamos algo por escrito cuando se les otorgue un permiso o cuando tuvieran una eventualidad, de entrada me parece bien manejarlo así y agregarle un párrafo de que los directores generales por la misma jerarquía y por las mismas atribuciones tienen más responsabilidades y obviamente más flexibilidad; acto seguido el maestro Andrés Miranda manifiesta que... se permitirá efectuar las funciones que el reglamento interior lo permita no? Ahí están las funciones de ellos y todo. - - - - Misma que se acordó incluir un párrafo en el documento de las políticas con las consideraciones expuestas anteriores y en esta sesión solicitaron que se incluyera a los directores generales, quienes tendrían mayor libertad y flexibilidad y que se incluyeran en las políticas, ya que solicitan que se quite la palabra excepciones del documento presentado por la Dirección de Contraloría. - - - - Siguiendo con el uso de la voz la comisionada presidente manifiesta textualmente lo siguiente... que los secretarios proyectistas entran igualmente como todo el personal pero ya justificaremos los permisos de nuestros secretarios proyectistas y traer ese escrito a pleno porque todo recae en mí, o digamos como va a ser ese escrito, acto seguido el comisionado Francisco Cuevas manifiesta textualmente... yo entendí que entraban todos incluyendo a los secretarios y al igual que a los directores y al igual que los directores que tienen pausa para llegar más tarde, por sus obligaciones y demás, al igual los secretarios lo van a justificar y manejar el escrito previamente y manejarlo quien lleve el control; actos seguido acto seguido el comisionado Andrés Miranda Guerrero manifiesta textual... miren el acta está muy clara, dice que los empleados dependen ..(la comisionada presidente le contesta que no está clara) el comisionado Andrés Miranda manifiesta textual... si clarita, o cambian el reglamento que venía o no sé qué van a hacer, pero la propuesta era que todo el personal de cada dirección estaba a su cargo el mando y autorizar salidas y entradas del director, fue cuando les dije que no, que no haya excepciones de director, los comisionados nunca se mencionó, tiene sus propias jerarquías, vete al INAI también, hay reglamentos de ese tipo?, o donde quiera, los secretarios proyectistas tienen más libertad, ellos no deben estar coartados a un horario, si trabajan más; acto seguido, la comisionada presidente manifiesta textualmente lo siguiente, es que aquí no se va a determinar quién trabaja más porque cada quien tiene sus actividades, el comisionado Andrés Miranda, interrumpe y dice textualmente... yo lamento que tú no defiendas a tu personal y ahorita te voy a decir el personal que tú tienes eh, tú no tienes a una secretaria nomás, tienes como seis personas y a todo el Instituto, nosotros tenemos a una sola persona Acto seguido la comisionada presidente le manifiesta que yo tengo a una sola persona y trabajo diferentes temas, trabajo lo que manda el INAI, más el SIPOT, cuestionarios, todo eso se hace desde Presidencia y tengo más actividades que resolver, pero el tema a tratar son las entradas y salidas del personal, pero si nos vamos al estricto sentido y que no estemos de acuerdo en lo que se aprobó en el acta o no estamos de acuerdo en la interpretación, entonces de todas maneras está el reglamento de trabajo que dice que es de 8 a 4 y así se aplica; (el comisionado Andrés Miranda le contesta pues aplíqueno) la comisionada presidente Martha Arely López Navarro le contesta si lo estamos aplicando, bueno Liz lo está aplicando, (el comisionado Andrés Miranda dijo yo voy a aplicar también mi parte, yo soy autoridad también aquí); el comisionado Francisco Cuevas manifiesta textual lo siguiente... con lo que aprobamos la vez pasada que era de aclarar nada más que entraran los directores generales y con los comentarios que se hicieron en el mismo, nada más para que el acuerdo es lo que va a privar, en uso de la voz el comisionado Andrés Miranda manifiesta... aquí se va a aprobar el acta lo que ella leyó ahorita en el acta, si quieren modificar el acta si quieren modifiquenla... En uso de la voz el comisionado Francisco Cuevas manifiesta.. yo creo

que la parte esa para efectos de que no hay excepciones como habíamos dicho en el acta anterior y con los comentarios que se vertieron para mí basta, nada más que en el documento que se va a establecer que sí quede el párrafo que dicen ahí, porque en el nuevo no lo leí; acto seguido la comisionada presidente le solicita al comisionado Francisco Cuevas que le dicte a la secretaria técnica que haga precisión de cómo va a quedar este punto en actas; a lo que el comisionado Francisco Cuevas manifiesta que sobre los secretarios entran en las nuevas políticas y a los directores y que en el documento que se va a establecer que quede el párrafo de que los directores generales por la misma jerarquía y por las mismas atribuciones tienen más responsabilidades y obviamente más flexibilidad y considerando que el reglamento o que las normas les aplica y no se encuentran en estado de exclusión y que quede en el proyecto ese párrafo. - - - y ya entraría todo lo demás que comentó el maestro... a lo que el maestro Andrés Miranda manifiesta que porqué agregan lo mío? No venía en el reglamento, modifiquen el acta, el renglón, no van a modificar nada. - - -

- - - Actos seguido la comisionada presidente somete a votación la lectura y aprobación del acta anterior; mismo que se **aprueba por unanimidad** con las consideraciones manifestadas; resumiendo las mismas en el sentido de que las políticas de entrada y salida, aplican a todo el personal del Instituto, quedando sujeto a un horario de 8:00 a 16:00 horas, excluyendo únicamente a los comisionados de dicho horario. La flexibilidad de los directores generales y secretarios proyectistas, será a través de justificación por parte de la comisionada presidente o del comisionado que corresponda en caso de los secretarios proyectistas cuando así se requiera. - - -

- - - Acto seguido, en desahogo del **punto cuatro** del orden del día, relativo al **Análisis y aprobación de Comités de Transparencia**. - - -

- - - - Relativo a este punto la comisionada presidente Martha Arely López Navarro, le cede el uso de la voz a la Directora Administrativa Lizbeth González, para que desarrolle este punto, misma que manifiesta lo siguiente: que los comités validados por el área de Capacitación validados y cumplen con los requisitos son los siguientes:

- 1.- SECRETARÍA DE HACIENDA
- 2.- SECRETARÍA DE ECONOMÍA
- 3.- SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
- 4.- SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
- 5.- PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
- 6.- SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO (son los mismos que integran el Comité de S.E.C., ya aprobado)
- 7.- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME
- 8.- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO
- 9.- INSTITUTO SONORENSE DE LA MUJER
- 10.- INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
- 11.- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA
- 12.- INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD
- 13.- CECYTES
- 14.- CEDES

- 15.- CONSEJO SONORENSE REGULAR DEL BACANORA
- 16.- CENTRO ESTATAL DE TRANSPLANTES
- 17.- PROGRESO FIDEICOMISO
- 18.- PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO
- 19.- COMISIÓN ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES
- 20.- ISEA (Cambio de Integrante)
- 21.- PODER JUDICIAL DEL ESTADO
- 22.- ARIZPE (Ayuntamiento)
- 23.- BAVIÁCORA (Ayuntamiento)
- 24.- INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS
- 25.- TELEFONÍA RURAL
- 26.- MUSAS
- 27.- COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO
- 28.- CAJEME - Ayuntamiento (CAMBIO DE INTEGRANTE)
- 29.- COMISIÓN DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA.

Mismo punto que se **aprueba por unanimidad de votos** dichos comités de transparencia. -----

- - - Pasando al **punto número cinco** relativo a la **relación de personal capacitado en la primera jornada de sujetos obligados 2017**. -----

- - - En este punto la comisionada presidente le cede el uso de la voz a la directora administrativa para que desarrolle el presente punto, misma que manifiesta que los servidores públicos que asistieron a la primera capacitación obligatoria del presente año y cumplen con los requisitos para cursar con la certificación para ser unidad de transparencia en Sonora son los siguientes nombres; Alma Angélica Valenzuela, Ana Paola Valdez Arias, Adrián Barrietos Pacheco, Alberto Robles Mendoza, Alma Delia Limón, Anabel Soto Velderrain, Berenice Ocampo, Carlos Alberto Valdez Ramírez, Carlos Enrique Coronado Flores, Carlos Javier Bonilla Prado, Carolina Bracamontes Félix, Daniel Arvizu Esquer, Daniela Velarde Álvarez, Eliseo Rodríguez, Enrique Celada Chávez, Félix Martín Álvarez Peña, Fernanda A. Aguayo T., Flor Terecita Barceló Noriega, Francisca Mireya Ayón Leyva, Francisco L. Moreno, Gildegar A. Quirós Mendoza, Giovana María Morales Duarte, Gloria María Botello Gálvez, Guadalupe Gómez Robles, Héctor Raúl Rodríguez Reyes, Horacio Antonio Biebrich Tribolet, Iris Cristal Jiménez Aispuro, Jesús José Larrazolo Carrasco, Karina Cruz Gámez, Lourdes Andrea Leyva Samperio, Luz María Navarro Valenzuela, María Auxiliadora Borbavilla, Mauricio Cervantes Muratalla, Obed Alberto Castillo Reyes, Oscar Hugo Rico Garibaldi, Pavel Raúl Dennis Quiñonez, Rafael Castellón Gracia, Raúl Castilla Domínguez, Teresita Godoy Tapia, Víctor Mario Gamiño, Zulema Yadira Martínez León. -----

- - - En este punto se concluye que **se aprueba por unanimidad de votos** que se dé a conocer este listado de buena fé de personas que acudieron a la capacitación y que en su momento que ya haya una certificación real se sepa que este listado ya fue visto por el pleno y que está de acuerdo de que este listado se pueda incluir al ya existente, para que hubiera un cúmulo de personas que ya están previamente con capacidades adecuadas para poder ser certificadas y las que no, se puedan incluir en esa lista previo a que exhiban su documentación. -----

--- Siguiendo con el orden del día, se procede al **punto número seis** relativo al **Análisis y Aprobación del contrato de Dictamen Fiscal 2016**. -----

--- En este punto la comisionada presidente le cede el uso de la voz a la directora administrativa Lizbeth González Bustamante, quien manifiesta lo siguiente; Referente al dictamen Fiscal para la información financiera correspondiente al ejercicio 2016, que es una obligación normativa que tenemos para entregar en paralelo a nuestra cuenta pública del año 2016, hicimos la selección del contrato otorgado a JUAN FRANCISCO HOLGUIN CHAVEZ, quien fue la misma persona que nos dictaminó el año pasado, cobrándonos unos honorarios de \$58,300.00 neto por toda la auditoria del ejercicio fiscal 2016 y este contrato se acuerda en pagarse en dos partes, al inicio de las actividades se dará el 50% de anticipo y el otro 50% al entregar el trabajo, el trabajo durará aproximadamente un mes.-----

--- Mismo punto que se **aprueba por unanimidad de votos** la aprobación del contrato con Juan Francisco Holguín Chávez, para la realización del dictamen Fiscal 2016. -----

--- Pasando al punto **número siete** del orden del día, relativo al **Status del Presupuesto de Egresos 2017**.-----

--- En este punto la comisionada presidente le cede el uso de la voz a la directora administrativa para el desarrollo del presente punto; misma que manifiesta textualmente lo siguiente: que quise traerles este punto para hacer una precisión referente al presupuesto que nos aprobaron para el ejercicio 2017, en virtud de que pues, las autoridades hacendarias o legisladores nos hacen hincapié a que realmente el Instituto tuvo un incremento de cinco millones en relación con nuestro presupuesto del año pasado, entonces aquí yo les arme el soporte para poderles explicar que relativamente los cinco millones no es un presupuesto tangible para nuestro presupuesto, sino más bien fue un ajuste que hizo la Secretaría de Hacienda en el renglón de servicios personales; pero únicamente en el 2016, nos retienen \$7,984,556.00 para servicios personales, nosotros efectivamente, ejercido devengado en servicios personales únicamente Gobierno del Estado en el año 2016, se ejercieron \$11,787,521.35, de nómina de gobierno, esto es decir, la diferencia de los siete millones contra los once es una ampliación del ejercicio del presupuesto que nos dan, ahora en 2017, nos dicen tú tienes un presupuesto de treinta millones y para servicios personales te estoy reteniendo \$12,676,000.00, entonces ahí es dónde se va considerado la ampliación que manejan que se le dio al Instituto, pero en realidad esos doce millones, son los \$11,787,251.35 que ejercimos más cuatro por ciento de la inflación que aplicaron de la nómina del nivel 1 al 9 y ya sea diferencia pues es el incremento ese, que realmente esos \$12,676,000.00 no incluye a ninguna plaza nueva, no incluye algún concepto adicional que lo que teníamos al cierre al 31 de diciembre de nuestra plantilla, entonces no hay un incremento como tal real, sino que fue un ajuste que hicieron a la nómina porque al final del ejercicio no le cuadran las ambas partidas en la Secretaría de Hacienda de acuerdo a lo autorizado; esto es algo que yo les quería informar. -----

--- Mismo punto que sólo es de **carácter informativo**. -----

--- Pasando al siguiente **punto número ocho** relativo a **Análisis y Aprobación de Contratos con Medios de Comunicación**.-----

- - - - En este punto los siguientes contratos de medios de comunicación por un periodo de seis meses propuestos son:-----

Con **MEDIOS IMPRESOS.**

Nuevo Sonora, por la cantidad mensual de \$15,000.00 más IVA;
El Mineral, por la cantidad mensual de \$ 16,800.00 más IVA;
Revista 30 días, por la cantidad mensual de \$10,000.00 más IVA;
DE LOS PORTALES WEB se autoriza a los siguientes medios:
Arena Política: por la cantidad mensual de \$15,000.00 más IVA.
Ecos de la Noticia, por la cantidad mensual \$10,000.00 más IVA.
El Mensajero, por la cantidad mensual \$11,000.00 más IVA.
Quid Noticias, por la cantidad mensual \$6,000.00 más IVA.
La Hoja Sonora, por la cantidad mensual \$10,000.00 más IVA.
El Portal de la Gente, por la cantidad mensual \$8,621.00 más IVA.

MEDIOS ELECTRÓNICOS:

Radio Sonora, por la cantidad mensual \$15,000.00 más IVA.

COMUNICADORES

Raymundo Estrada Charles: \$4,000.00 más IVA mensuales.
J. Manuel Velarde: \$4,000.00 más IVA mensuales.
Alejandro Islas G: \$4,302.00 más IVA mensuales.

CONTRATACIONES OCASIONALES

Varios medios: \$5,000.00 más IVA * Contrataciones de tres meses a portales web de periodistas.

FONDO DE APOYO

Varios reporteros: por \$3,000.00 más IVA

* Disponible para imprevistos y/o compra de obsequios para reporteros sin contrato.

REDES SOCIALES – INVERSIÓN MENSUAL para ejercicio 2017.

Redes sociales: por \$2,500.00 más IVA.

* Inversión promedio mensual para promocionar en redes sociales (principalmente los espacios en **Facebook**) acciones y/o servicios del Instituto, eventos especiales, noticias o hechos relevantes. La disposición de este recursos puede agotarse en una o dos exhibiciones, según sea necesario, y podría utilizarse sumado al presupuesto independiente con que se publiciten eventos de mayor magnitud.-----

- - - Se aprueban **por unanimidad de votos** los siguientes medios de comunicación.-----

- - - Nuevo Sonora, El Mineral, Revista 30 días, Arena Política: Ecos de la Noticia, El Mensajero, Quid Noticias, La Hoja Sonora, El Portal de la Gente, Radio Sonora, Raymundo Estrada Charles, J. Manuel Velarde, Alejandro Islas G. así como redes sociales.-----

- - - Se **aprueban por mayoría de votos** los medios de Contrataciones ocasionales y Fondo de apoyo.-----

- - - En relación a este punto, el maestro Andrés Miranda propone que se incluyan los medios de comunicación siguientes: Primera Plana, Marquesina Política y Héctor Rodríguez; por la cantidad que gusten; misma propuesta que solicita se someta a votación. - - - No siendo aprobada la propuesta por

mayoría de votos. -----

--- Pasando al **punto número nueve**, relativo a asuntos generales; la comisionada presidente manifiesta que desea inscribir los siguientes puntos: -----

--- **Punto 1.- Propuesta para aprobar refacturar dos facturas de 2016 de la empresa Budget:** Mismo punto que la comisionada presidente le cede el uso de la voz a la directora administrativa, quien manifiesta que solicita la aprobación para el pago de dos facturas porque las mandaron a un correo que no era y no se cubrió en diciembre de 2016, y hay que refacturarse en 2017 y cubrirse; siendo las siguientes facturas siendo los números BHB593 POR 3,200 DE LA EMPRESA BUDGET y BHB607 POR 4,800 DE LA EMPRESA BUDGET. -----

--- Mismo punto que se **aprueban por unanimidad de votos** el refacturar las facturas antes mencionadas. -----

--- **Punto 2.- Lo relativo a Informar pago de liquidación de Cinthia Gabriela Bustamante Andrews;** Este punto es para informar que se efectuó el pago correspondiente a la liquidación de CYNTHIA GABRIELA BUSTAMANTE ANDREWS, por la cantidad de \$91,557.00 con cheque ISTAI número 3203, ante la Junta de Conciliación Local el día 13-02-2017. -----

--- Mismo punto que sólo es de **carácter informativo**, ya que se había autorizado en sesión pasada dicho pago de liquidación. -----

--- **Punto 3.- Informar y acordar fecha de entrega de cuenta pública 2016;** En relación a este punto se autoriza el envío cuando esté lista y entregue a más tardar el 16 de marzo el informe de la cuenta pública. -----

--- Mismo punto que se **aprueba por unanimidad** de votos el envío. -----

--- **Punto 4.- Análisis y Aprobación de contrato de servicios profesionales para Paulina Aldana Gallardo.-** Con un pago quincenal de \$5,272.31 por un período de seis meses a partir del 01 de Enero de 2017. -----

--- Mismo punto que se **aprueba por unanimidad de votos** dicho contrato de servicios profesionales. -----

--- Asimismo el comisionado Andrés Miranda inscribió el siguiente asunto relativo a: -----

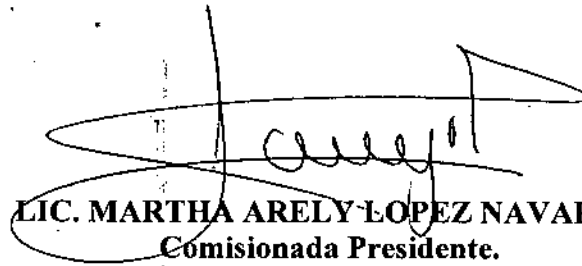
--- **Punto 1.- Proponer y aprobar el servicio de servicios profesionales a la persona que sustituya a Mariano Gutierrez.** -----

--- Mismo punto que no queda aprobado por mayoría la contratación de la persona que sustituya a Mariano Gutiérrez. -----

--- Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las 12:55 (DOCE) horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día viernes 10 (diez) de marzo de 2017 (DOS MIL DIECISIETE) se declara legalmente **clausurada la sesión**, firmando para constancia de la presente: -----

----- FIRMAS VISIBLES EN LA SIGUIENTE FOJA NUMERO 09 -----





LIC. MARTHA ARELY LOPEZ NAVARRO
Comisionada Presidente.



LIC. FRANCISCO CUEVAS SAENZ
Comisionado.



MTRO. ANDRES MIRANDA GUERRERO
Comisionado.



LIC. MIRIAM MONREAL VIDALES
Secretaria Técnica.

13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200

201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300

301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400

401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500